

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos GAITÁN, ERLINDA ROSA c/DOVIS, HUGO OSCAR s/acción posesoria (CUIJ N° 21-12076214-9), de tramite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, 2ª Secretaría de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 15 de Julio de 2020. Agréguese la copia de oficio acompañada. Cítase y empázase a estar a derecho a los herederos de Erlinda Rosa Gaitan, por el término y bajo apercibimientos de Ley. A sus efectos publíquense edictos en el Hall de este Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese en el último domicilio conocido del fallecido. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo A. Bazzán, Dr. Esteban G. Masino, Secretario Juez. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 7 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo A. Bazzán, Secretario.

\$ 33 428623 Oct. 27 Nov. 02

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Autos: ROLDAN JULIA ELISA s/solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02003379-4; Presentado el informe final y distribución previsto por el art. 218 de la LCyQ. El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 02 de Septiembre de 2020. Publíquense edictos en el término de la ley. Notifíquese. Santa Fe, 13 de Agosto de 2020. Resuelvo: 1°) Regular los honorarios del CPN Fernando José Izquierdo, en la suma de \$ 98.106,80. 2°) Regular los honorarios del Dra. Luisina Borghello en la suma de \$ 42.045,77. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez; Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Santa Fe, de Septiembre de 2020.

S/C 426352 Oct. 27 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria Autorizante se hace saber que en los autos BALSAMO GABRIELA CAROLINA s/pedido de quiebra CUIJ N° 21-02020930-2, ha sido designado Síndico el CPN Pacheco Huber, Ignacio Martín, D.N.I. N° 27.117.219, Matrícula N° 14.317-01. Ley 8.738, con domicilio en calle Entre Ríos 3433, con horario de atención al público de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con los normado por la Ley N° 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154236748 o 342-154424883, correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com guardando los recaudos de prevención aconsejados en los protocolos COVID19. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 14 de Octubre de 2020.

S/C 428663 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial

de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados YEDRO, ORLANDO DANIEL s/quiebra CUIJ N° 21-02019660-9, en fecha 13 de Octubre de 2020 se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 1 de Diciembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Fijase el día el 17 de Diciembre de 2020 como fecha hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálese el día 19 de Febrero de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito, y el día 7 de Abril de 2021 para la presentación del Informe General. Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la ley 24.522. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 428732 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados LOPEZ MIGUEL ALEJANDRO s/solicitud propia quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02019498-4 Año: 2020) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 15 de Octubre de 2020. 1) Declarar la Quiebra de Miguel Alejandro Lopez, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 28.332.836, con domicilio real en calle Europa N° 8901, Los Naranjos y constituyendo domicilio legal en calle Gobernador Crespo N° 3350, Piso 4°, Depto. B ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 15 de diciembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez). Dra. Gomez (Prosecretario). Santa Fe, 15 de Octubre de 2020. Dra. Lorena B. Gomez, Prosecretaria.

S/C 428692 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: LEGUIZAMON, EMILIO ADAN s/solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02008696-0) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución; disponiéndose la publicación de edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe (Art. 218 de la Ley 24.522). Para mayor recaudo se transcribe la providencia que así lo ordena que dice: Santa Fe, 05 de Octubre de 2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto. Publíquense edictos. Notifíquese Firmado: Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermudez.

S/C 428696 Oct. 27 Oct. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados LAPALMA, GUMERSINDO RAMON s/quiebra (CUIJ 21-02020809-8), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 14 de Octubre de 2020 Vistos:... Considerando: Atento a la reanudación de los plazos procesales conforme el acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe de fecha 26/09/20, corresponde la reformulación de las fechas a los fines del cumplimiento de los pasos procesales; Resuelvo: 1.- Fijar el día 13/11/2020 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 2.- Fijar el día 10/12/2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 3.- Señalar el día 12/02/2021 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos, (art. 35 ley 24.522) y designar el día 2/03/21/2020 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). Regístrese, hágase saber y agréguese copias en el legajo correspondiente. Fdo. Bermudez (Juez). Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 428693 Oct. 27 Nov. 02

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 08 de Septiembre de 2020 y en Decreto de fecha 24 de Agosto de 2020 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en autos caratulados BRITO, RODRIGO ADRIAN s/quiebra CUIJ 21-02012027-1, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución final, y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q. El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 08 de Septiembre de 2020 Proveyendo escrito cargo N° 6619/20 y 6632/20: Téngase presente lo manifestado. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 98 vto. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Dra. María Soledad Prieu Mantaras, Prosecretaria. El Decreto que regula los honorarios dice: Santa Fe, 24 de Agosto de 2020. Proveyendo escrito cargo N° 5924/20: Agréguese las constancias e informes bancarios acompañados. Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc. 4°, 266 y 267, fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 140.152,57, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) para el CPN Daniel Francisco Piumetti y 2º) \$ 42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) (10,4288460 Jus), para la Dra. María Clara Talame. Córrase vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, encomendándose a los profesionales intervinientes su diligenciamiento a tales fines la clave es 2918. Notifíquese. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Dra. María Jose Lusardi, Prosecretaria. Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2020. Dra. María Soledad Prieu Mantaras, Prosecretaria.

S/C 428660 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos JOBSON, GABRIELA SOLEDAD s/concurso preventivo (Expte. CUIJ N°21-02020444-0), se ha declarado abierto el Concurso Preventivo en fecha 09/09/2020 de Gabriela Soledad Jobson DNI 30.489.319, con domicilio en Santa Fe N° 4127 y

legal en General López N° 2840, Piso 4 Oficina 14 ambos de la ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el CPN Martín Nicolás Mateo, con domicilio en calle Irigoyen Freyre 2347, 2do piso, depto. B. Se dispuso en fecha 02/10/2020: Fijar el día 26/11/2020 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura, hasta el día 15/12/20 las observaciones a los créditos, los informes individuales y generales, los días 22/02/21 y 08/04/21, respectivamente, y hasta el 22/04/21 las observaciones al informe general. Asimismo, fija audiencia informativa, para el día 21/10/2021 a las 10 hs. y fin del periodo de exclusividad el día 28/10/21 a las 10 hs. y fin del periodo de exclusividad el día 28/10/21. Firmado: Dra. María S. Prieu Mántaras (Prosecretaria); Dr. Ivan G. Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 14 de octubre del año 2020. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 428661 Oct. 27 Nov. 02

Por orden del Juez de 1ª Inst. Dist. Judicial N° 1 Civ. y Com. de la 8ª Nom. de Santa Fe, en autos D'AGOSTINO, ANTONIO VÍCTOR DANIEL s/concurso preventivo CUIJ N° 21-02014002-7, se dispuso por resolución de fecha 29/09/2020 la readecuación de los plazos procesales por causa de público conocimiento (pandemia generada por el COVID-19) de la siguiente forma: el día 7/10/2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General (art. 39 ley 24522); el día 21/10/2020 como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones al informe general; el día 12/04/2021 a las 10:00hs como fecha de realización de la Audiencia Informativa; y el día 19/04/2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 Ley 24.522). Fdo.: Dra. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria. Santa Fe, 14 de Octubre de 2020. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 428662 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MORZAN RUBEN DARIO ANTONIO s/apremios fiscales municipales 21-01981100-7 se cita, llama y emplaza a Morzan Ruben Dario Antonio CUIT N° 20103151288 para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales (art. 597 CPCCSF). Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermudez, Juez. Santa Fe, de 2019. Dra. María de los Angeles Ramos, Prosecretaria.

S/C 428647 Oct. 27 Oct. 29

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PORPATTO MARIA JULIETA s/apremio (Expediente N° 1184/2013) se cita, llama y emplaza a Porpatto María Julieta, CUIL 27254593961, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales (art. 597 CPCCSF). Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. María Guadalupe Gon, Secretaria. Dr. Diego Raul Aldao, Juez. Santa Fe, 22 de Octubre de 2019. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 428648 Oct. 27 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se hace a Noelia María Benitez, DNI 31.182.859, que en los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/BENITEZ, CLAUDIA MARTA y Otros s/demanda ejecutiva (Expte. CUIJ N° 21-02014017-5), tramitados ante dicho Juzgado, en lo pertinente, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Septiembre de 2020. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebeldes a los codemandados Noelia María Benitez. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, 06 de Octubre de 2020.

\$ 33 428622 Oct. 27 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber que en autos caratulados: PEREYRA, IRMA BEATRIZ s/quiebra (Expte. C.U.I.J. 21-02009644-3), la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que se han regulado los honorarios de la Síndica actuante, en la suma de \$ 98.106,80 y los del abogado peticionante en la suma de \$ 42.045,77, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 16 de Octubre de 2020. Fdo: Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 428612 Oct. 27 Oct. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CUENCA, JUAN CARLOS s/solicitud propia quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02018869-0, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 02/09/2020 se ha declarado la quiebra de Juan Carlos Cuenca, argentino, mayor de edad, D.N.I. 23.889.161, domiciliado realmente en calle Pública s/n (entre Santa Fe. y Melchor Martínez) de la Ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 11/11/2020 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN María Cecilia Arietti, domiciliada en calle San Jerónimo 1661 de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de 8.00 a 14.00 hs. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Dra. Alina Prado, Prosecretario.

S/C 428610 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los

autos caratulados ROMERO NAZARIO SOLANO s/quiebra (CUIJ Nº 21-02008938-2), se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe. 06 de Octubre de 2020 Previamente, de manifiesto por el término de ley el Proyecto de Distribución de fs. 124. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado Dra. Beatriz Forno, Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. La resolución de regulación de honorarios dispone en su parte pertinente. Santa Fe 31 de Agosto de 2020. 1) Regular los honorarios de la C.P.N Marcela Beatriz Maldonado en la suma de \$ 98.106,80. 2) Regular los honorarios del Dr. Juan Francisco Cibils en la suma de \$ 42.045,77. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. A los fines de hacer efectivas las vistas ordenadas se pone a disposición de las partes la clave de acceso de terceros de las presentes actuaciones: 1012. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado Dra. Beatriz Forno, Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. El Proyecto de Distribución dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 75,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 98.106,79; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 9.810,68; Honorarios a el Dr. Juan Francisco Cibils \$ la Dra. D'amico Elisabet María Alejandra \$ 50.875,38; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 5.465,95. Municipalidad de la ciudad de Santa Fe \$ 1.779,00 por crédito con privilegio especial y \$ 20.187,51, por crédito de carácter quirografario. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 428611 Oct. 27 Oct. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe). en autos caratulados: CANESINI JUAN CARLOS s/sucesorio (CUIJ 21-26299845-9), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Juan Carlos Canesini, D.N.I. Nº 6.252.821, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Dra. Virginia Ingaramo (Juez). Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Esperanza (Santa Fe), 05 de Octubre de 2020. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 428584 Oct. 27

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil.,Comercai y Laboral de San Justo (Sta Fe), en autos:LAINATTI NÉLIDA SANTINA JOSEFINA s/sucesorio Expte CUIJ Nº 21-26186575-8 Año 2020, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Doña Nélida Santina Josefina Lainatti LC Nº 4.458.000 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado (arts 592 y 67 mod ley 11.287 CPCC). San Justo (Sta Fe),13 de Octubre de 2020. Dr. Leandro C. Buzzani, Secretario.

\$ 45 428579 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: OTTOLINI, ELIDIA CARMEN s/sucesorio, CUIJ N° 21-02018548-9 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elidia Carmen Ottolini, D.N.I. N° 1.121.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. : Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 17 de Julio de 2020. Dr. Pablo Agustín Cueto, Prosecretario.

\$ 45 428666 Oct. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados SORIA, HUGO ALEJANDRO s/sucesión testamentaria (Expte. N° 21-02019922-6) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undecima Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Alejandro Soria, DNI N° 6.256.279, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 07 de Octubre de 2020.

\$ 45 428677 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados HUERGO, MABEL GUADALUPE s/sucesorio, CUIJ 21-02020275-8 Año 2020, cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos, legatarios de la causante, señora Mabel Guadalupe Huergo (L.C. 4.890.490), argentina, hija de Nicolás Huergo y Martina Zoila Quiroga, con ultimo domicilio en calle Espora N° 3295 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; nacida en la ciudad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe, el 23 de Abril de 1944, y cuyo fallecimiento ocurrió en esta ciudad, el día 10 de Diciembre de 1998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 06 de Octubre de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 428616 Oct. 27 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos MACIEL LILIANA PATRICIA s/sucesorio (Expte. N° 21-02020559-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Liliana Patricia Maciel D.N.I. 17.339.675, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta N° 3). Fdo. Dr. Di Chiazza, Juez. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 06 de Octubre de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 428762 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos MESA, ELIAN JOSÉ MARÍA s/sucesorio (Expte. 21-02010639-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Elian José María Mesa D.N.I. 39.253.035, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta Nº 3). Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 08 de Octubre de 2020.

\$ 45 428763 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: PALERMO, STELLA MARIS s/sucesorio (CUIJ Nº 21-02019568-9); se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Stella Maris Palermo, D.N.I. Nº 16.498.931, argentina, domiciliada realmente en calle Av. República Nº 981 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria; Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Santa Fe, de de 2020.

\$ 45 428755 Oct. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados LUNA, ANTONIA HAYDEE s/sucesorio, Expte. CUIJ Nº 21-02019971-4; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Antonia Haydee Luna, apellido materno Carabajal, DNI Nº F 5.381. 735, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 08 de Octubre de 2020.

\$ 45 428686 Oct. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos CANTERO DELIA ANGELA s/sucesorio Expte. CUIJ Nº 21-02016817-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Delia Angela Cantero, titular del D.N.I. F 5.802.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Dra. Maria Ester Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 14 de Octubre de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez.

\$ 45 428650 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 1 de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osuna, Belisario Agustín, L.E. 2.387.971, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos OSUNA, BELISARIO AGUSTIN s/sucesorio, Expte. CUIJ Nº 21-01970777-3. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 09 de Octubre de 2020. Dra. Alina Prado, Prosecretaría.

\$ 45 428642 Oct. 27

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos PINA, PEDRO OSCAR s/sucesorio CUIJ 21-02016982-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Pedro Oscar Pina, D.N.I. 12.882.043, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 14 de Octubre de 2020. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 428621 Oct. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados: TALENTI, CARLOS DIEGO s/sucesorio (CUIJ 21-02020269-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Talenti, Carlos Diego, D.N.I. Nº 06.222.806, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 08 de Octubre de 2020.

\$ 45 428613 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición de la Ofician de Proceso Universales de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marisa Susana Cubalo DNI 16.573.384, en autos caratulados: CUBALO MARISA SUSANA s/declaratoria de herederos (CUIJ 21-02019836-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (art.

592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 15 de Octubre de 2020. Secretaria: Dra. Claudia B. Sánchez. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 428589 Oct. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados VITALE PASCUAL y Otros s/sucesorio (CUIJ N° 21-02020564-1) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Vitale Pascual, L.E. 6.262.577, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria, Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 14 de Octubre de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 428570 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: SANABRIA, MARIA ESTHER s/sucesorio (O.P.S.) CUIJ N° 21-02017645-5 Año: 2020, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Maria Esther Sanabria D.N.I. N° 11.676.829, fallecida el 27/05/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Maria Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 07 de Octubre de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 428568 Oct. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados VITALE PASCUAL y Otros s/sucesorio (CUIJ N° 21-02020564-1) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gelmina Canale, D.N.I. 93.611.545, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 14 de Octubre de 2020. Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria.

\$ 45 428572 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados JOHANSEN VIGGO ASGER s/declaratoria de herederos CUIJ 21-02019763-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Viggo Asger Johansen, DNI N°

93.741.952, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 14 de Octubre de 2020. Dra. Claudia B. Sanchez.

\$ 45 428557 Oct. 27

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de San Jorge, Dr. Daniel Marcelo Zoso, dentro de los autos caratulados YSOBARDI LUCIANO ARIEL c/COSTILLA RICARDO ALBINO s/daños y perjuicios (Expte. N° 1411 año 2018 CUIJ 21-26257815-9), se ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 29 de Noviembre de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida demanda ordinaria de Daños y Perjuicios contra Ricardo Albino Costilla, DNI 22.308.294 y/o contra quien/es resulten propietarios y/o tenedor y/o usuario y/o usufructuario, y/o civilmente responsable del vehículo marca Volkswagen, modelo Suran, dominio ISV663, a la fecha del siniestro ocurrido el 08/10/2016, tendiente a obtener el cobro de la suma de \$ 291.175, como capital reclamado con más accesorios legales y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho en el término de Ley. Téngase presente las pruebas ofrecidas, para su oportunidad. Agréguese la declaración jurada acompañada, téngase presente, vistas a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), con copia de la declaración jurada acompañada. Téngase presente las reservas formuladas. Notifiquen las agentes judiciales Amprimo, Rubiolo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. Dra. Lucila M. Vicini, Secretaria. Otro decreto: San Jorge, 29 de mayo de 2020. Téngase presente lo manifestado, agréguese las constancias acompañadas, autorizase para este caso la notificación por edicto. Notifíquese. Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. Dra. Cecilia Verónica Tovar, Secretaria. San Jorge, 04 de Agosto de 2020. Dra. Ma. De los Milagros de la Torre, Secretaria.

\$ 33 428679 Oct. 27 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos RAMONDA, NOEMI ROSALINDA s/sucesorio C.U.I.J. N° 21-26260475-3, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Noemi Rosalinda Ramonda, Doc. Ident. N° 2.405.940, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en Estrados del Juzgado. San Jorge, 02 de Octubre de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 72 428559 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge. en autos MANCINI, BLANCA NILDA LUISA CARMEN s/sucesorio (CUIJ 21-26259500-2 Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Blanca Nilda Luisa Carmen Mancini D.N.I. N° 1.721.507, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 06 de octubre de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 107,10 428596 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito N° 11, con asiento en San Jorge, en autos caratulados TRUCCOLO, ARNALDO FELIX s/sucesorio Expte. CUIJ 21-26259784-6/2019), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Truccolo, Arnaldo Felix, DNI N° 6.295.284, fallecido el 18/11/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 01 de Octubre de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 69,30 428682 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Ciudad de San Jorge en autos: ESQUIVEL MARIA ROSA s/sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-26260514-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Maria Rosa Esquivel, D.N.I. N° 12.650.163, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 06 de Octubre de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 112, 50 428576 Oct. 27 Nov. 02

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Expte. CUIJ 21-24191581-3 GONZALEZ, SONIA MARÍA y Otros c/MUNICIPALIDAD DE SASTRE y ORTIZ s/amparo colectivo, se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 21 de septiembre de 2020. T° 47, F° 1-26, Resolución N° 675. Y Vistos:... Resulta: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la presente acción de amparo colectivo ambiental y rechazar las defensas introducidas en autos. Establecer un perímetro de exclusión o reserva de 1.000 metros a contar desde el límite de la planta urbana de la localidad de Sastre y Ortiz (Provincia de Santa Fe) dentro del cual quedan prohibidas las fumigaciones terrestres con todo tipo de agroquímicos. Dicho límite de planta urbana es el fijado por la Ordenanza Municipal específica para la determinación del perímetro de la localidad. 2- Declarar la inconstitucionalidad e inconveniencia del art. 9º segundo punto de la ordenanza municipal N° 1174 sancionada el 19/09/19 transcripto en el punto 7º de los considerandos precedentes. 3- Exhortar a la Municipalidad de Sastre y Ortiz para que a través de su Órgano legiferante competente debata y sancione una nueva disposición teniendo en cuenta la prueba científica producida en esta causa. 4- Exhortar a las autoridades Municipales el estricto cumplimiento de su poder de policía en orden a las disposiciones de la ordenanza vigente enfatizando sus controles en las inmediaciones de centros educativos, de recreación y salud. 5- Publicar el presente decisorio en el sitio web InfoSastre Diario Digital, y mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días. 6- Imponer las costas a los accionados perdedores y terceros coadyuvantes. 7- Diferir la regulación de los honorarios para la oportunidad que previsione el art. 8 de la ley 12.851. Hágase 23 de septiembre de 2020 saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez a/c. Dra. Sandra Ines Cerliani, Secretaria. Aclaratoria: Rafaela, 6 de octubre de 2020. Autos y Vistos:... Resulta: Considerando:... Resuelvo: 1- Acoger parcialmente el recurso de aclaratoria interpuesto, estableciendo que en el punto 6º del resuelto de la resolución del 21/09/20 cuando dice accionados perdedores debió decir accionada perdedora: Municipalidad de Sastre y Ortiz, quedando aclarado que no es el Estado Provincial condenado en costas en este proceso judicial. Hacer saber que no se observan motivos para aclarar los puntos que contienen mandas específicas en el decisorio apuntado ya que las mismas refieren expresamente a la Municipalidad accionada. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Duilio M. F. Hail, Juez a/c; Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 06 de Octubre de 2020.

S/C 428633 Oct. 27 Oct. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. CUIJ N° 21-24196465-2 RE, EVELIO ALFREDO s/declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Evelio Alfredo Re, D.N.I. M 6.270.224, con último domicilio en zona rural de la localidad de Aurelia, provincia de Santa Fe, fallecido el 21/11/2019 en la ciudad de Pilar, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva, a sus efectos. Dra. María Jose Álvarez Tremea, Jueza a/c. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 02 de Septiembre de 2020. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 45 428624 Oct. 27 Nov. 02

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: ROBERT SERGIO ANDRES s/solicitud propia quiebra CUIJ 21-25024762-9, en fecha 28 de Agosto de 2020, ha Resuelto: 1ro. Declarar la Quiebra de Sergio Andres Roberts, argentino, jubilado, D.N.I. 29.350.170, CUIL 20-29350170-0, con domicilio real en Pasaje 55/57 N° 1995, Barrio Center de la ciudad de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Mitre N° 1099 de Reconquista (SF). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición del fallido para disponer de sus bienes. 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo. Fijar el día 16 de septiembre de 2020 a las 08,00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N°123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 22 de diciembre de 2020 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fijase el 23 de febrero de 2021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 23 de marzo de 2021 el informe General. 8vo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9no. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la Anses que liquida los haberes jubilatorios del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Reconquista, 23 de septiembre de 2020.

S/C 428645 Oct. 27 Nov. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don Hector Luis Lebus, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. CUIJ N° 21-25024854-4 Año 2020. Reconquista, 14 de Octubre de 2020. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 428602 Oct. 27 Nov. 02
